

13
me

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

36.

(Exp. N° 211700-000043-20) -

Visto:

a) La resolución N° 29 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 03/11/20, por la que se aprobó la apertura del llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Composición, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas semanales, por el período de dos años a partir de la toma de posesión, con cargo a: Financiación 1.1, Programa 347, Departamento de Teoría y Composición, rubros del cargo N° 307109, llave presupuestal 261616110100.

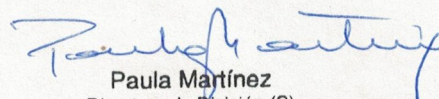
b) La nota remitida por la Directora de División (S), Sra. Paula Martínez, en la que solicita rectificar el numeral 1° de dicha resolución, en el sentido que donde dice: "...Llamar a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Composición..." debe decir: "...Llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo efectivo de Asistente del Área de Composición...", por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1092/20.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

1°.) Rectificar el numeral 1° de la resolución N° 29 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 03/11/20, en el sentido que donde dice: "...Llamar a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Composición..." debe decir: "...Llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo efectivo de Asistente del Área de Composición...", por así corresponder.

2°.) Pase a Sección Concursos.

(11 votos en 11)


Paula Martínez
Directora de División (S)
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"